Expediente: **522/26**
Carátula: **BULACIO DANIEL NESTOR C/ VEGA ROSANA ELIZABETH Y OTROS S/ HOMOLOGACION JUDICIAL DE CONVENIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **09/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20201598118 - BULACIO, Daniel Nestor-ACTOR
90000000000 - VEGA, Rosana Elizabeth-DEMANDADO
90000000000 - GONZALEZ, Francisco David-DEMANDADO
30715572318812 - FISCALIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 1ERA CJ CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 522/26

H20461550257

JUICIO: BULACIO DANIEL NESTOR c/ VEGA ROSANA ELIZABETH Y OTROS s/ HOMOLOGACION JUDICIAL DE CONVENIO. EXPTE. N° 522/26

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCIÓN, 08 de julio de 2026.

Atento al estado del presente proceso y surgiendo del contenido del convenio de Tenencia precaria gratuita y desocupación, cuyas firmas fueron certificadas por ante Escribano Público del Registro Notarial Número 7, Domingo Minniti, con fecha 21/01/2022, que las partes regularon la tenencia precaria y gratuita del inmueble, estableciendo las condiciones de dicha tenencia y pactaron su restitución para el día 10/12/2023.-,

Que el actor solicita su homologación judicial.-

En tales condiciones, teniendo en consideración que las normas procesales son de orden público; por lo que, previo a resolver se ordena correr vista al Sr. Agente Fiscal para que dictamine acerca de la procedencia de la intervención judicial requerida y en especial si el convenio cuya homologación se pretende se encuentra comprendido entre los supuestos legales autorizados para el ejercicio de la jurisdicción.- LEZ.-

Actuación firmada en fecha 08/07/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.